

la entidad bancaria BBV, la cantidad líquida importe de la condena, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso; asimismo deberá constituirse en la cuenta corriente nº 4717-0000-6934293 que bajo la denominación de recursos de suplicación tiene abierta este Juzgado, la cantidad de 25.000 pts., debiendo presentar el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso. Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a EMPRESA MAMBA S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en BILBAO a dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— El/La Secretario Judicial.

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE NAVARRA

*Cédula de citación*

III.E.812

En el procedimiento nº 587/93-3A seguido en este Juzgado de lo Social nº Tres de Navarra a instancia de D. CARLOS ROMERO SAEZ LOPEZ contra INEM PASCAL, S.A. sobre prestaciones por desempleo se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda citar al representante legal PASCAL, S.A. mediante la publicación del presente, a fin de que el próximo día VEINTICUATRO DE MAYO DE 1994 a las 10,50 horas, comparezca ante este Juzgado, situado en la c/ Iturralde y Suit, nº 13-2º, a fin de celebrar los Actos de Conciliación y Juicio subsiguientes de no lograrse la avenencia en aquél, advirtiéndole que puede aportar aquellos medios de prueba de que intente valerse, que dichos Actos no se suspenderán aunque dejare de asistir, y que debe comparecer al objeto de practicar prueba de confesión judicial, personalmente el demandado y, si se trata de Personas Jurídicas Privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativamente o negativamente, se le puede tener por

confeso.

Se le advierte, además que las siguientes comunicaciones que no sean Sentencias, Autos ó Emplazamientos, se le harán en los Estrados del Juzgado.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, expido y firmo el presente en Pamplona a, 17 de Marzo de 1994.— El Secretario Judicial.

*Edicto*

III.E.813

Dª MERCEDES VITRIAN ARIGITA Secretario Judicial de lo Social nº TRES de los de Navarra.

HAGO SABER: Que ante este Juzgado de lo Social se tramita el Procedimiento número 513/93-3A en virtud de demanda interpuesta por D. RAMON LANA O CUADRADO contra EMART, S.L.; PRODUCTOS LLANOS EXCALSAL, S.L.; RIOJADEX, S.L. y FOGASA en reclamación de CANTIDAD en cuyos Autos recayó ST IN VOCE el día 15 de Marzo de 1994 cuya parte dispositiva dice así:

FALLO: Que estimo la demanda presentada por Ramón Lanao Cuadrado contra las empresas Emart S.L., Productos Llanos EXCALSAL S.L. y Riojadex S.L., condenándoles a que solidariamente le abonen la suma de 139.579 ptas con el interés de mora correspondiente, el FOGASA deberá estar y pasar por la anterior declaración. Se impone a las dos empresas primeramente citadas la multa de 5.000 ptas por su incomparecencia al acto de conciliación. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a las partes que con la firma de la presente acta quedan notificada de la Sentencia dictada y que contra la misma no cabe recurso alguno

Leida y hallada conforme firman después de SS y doy fe.

Por el presente EDICTO se notifica al representante legal de la demandada EMART, S.L.; PRODUCTOS LLANOS EXCALSAL, S.L. y RIOJADEX, S.L. que estuvo domiciliada en ... y hoy en ignorado paradero, la Resolución dictada, con la advertencia de que en la Secretaría de este Juzgado se encuentra a su disposición copia de la misma.

Dado en Pamplona, a 16 de Marzo de 1994.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso abierto para la: "REALIZACION DEL PROGRAMA: ENCUENTROS CON LA RIOJA". Expediente nº 03-5-2.1-015/94.*

IV.A.315

La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, convoca el siguiente concurso abierto.

Objeto: "REALIZACION DEL PROGRAMA: ENCUENTROS CON LA RIOJA". Expediente nº 03-5-2.1-015/94.

Presupuesto de contrata: Cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000,-Ptas.).

Clasificación del Contratista: Grupo: III; Subgrupo: 3; Categoría: C.

Plazo total: SEIS (6) MESES.

Fianza Provisional: Novecientas mil pesetas (900.000,-Ptas.).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.E., en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gral. Vara de Rey, 3).

Si el día de fin de plazo de presentación de proposiciones o el de apertura pública de las mismas, coincidiera en sábado, se trasladaría la fecha al siguiente día hábil.

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 6 de abril de 1.994.— La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Elvira Borondo Mora.

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Exposición pública del Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante subasta pública, de las obras de "Pavimentación de zona peatonal en Recajo" y simultánea convocatoria de la licitación IV.A.303*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 28 de marzo de

1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan. se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente. se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— OBJETO: Ejecución de las obras de "Pavimentación de zona peatonal en Recajo", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. Teodoro Ignacio Díaz Martín.

2.— TIPO DE LICITACION: 10.261.549 pesetas, a la baja.

3.— PLAZO DE EJECUCION: Las obras se ejecutaran en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

4.— GARANTIAS: Provisional por importe de 205.231.— Pesetas. La definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

5.— EXPEDIENTE: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo se pone de manifiesto que el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: "AQUEO S.A.", calle Calvo Sotelo nº 10, de Logroño, donde podrán obtenerse las copias necesarias.

6.— PAGO: Con cargo a la partida 5.601 del Presupuesto Municipal de 1.994.

7.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Durante el plazo de veinte días hábiles. contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma y con arreglo al procedimiento que establecen los artículos 99 y 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. El referido plazo quedará prorrogado al primer día hábil siguiente si finalizara en sábado.

Durante el referido plazo estará expuesto al público el expediente pudiendo ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores deberán presentar un sobre cerrado en el cual figurara la siguiente inscripción:

"Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de "Pavimentación de zona peatonal en Recajo" convocada por el Ayuntamiento de Agoncillo".

Dentro de dicho sobre incluirán dos sobres separados con el siguiente contenido:

A) En el sobre "A" se incluirá inexcusablemente toda la documentación reseñada en la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas consistente en: